INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1119-2025 V.F. EXC. 040/2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.03.2026 hasta el 31.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	14.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
NIT / C.C.:	8600202833
Supervisor:	LUIS FAIBERTH GARCIA REYES
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100074057
Registro Presupuestal	4600033038
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$705,224,088
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$705,224,088
Plazo de Ejecución Inicial	6 meses
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	6 meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.07.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

17 ABR 2026

Porcentaje de avance: 35%

2.1. Suscribir acta de inicio del presente convenio.
-La ESE firmó Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1119-2025 con objeto "UNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ

DE GUADUAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA " y suscribió acta de inicio desde el 9/01/2026, con fecha de finalización 8 de Julio de 2026.

2.2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
-La ESE cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo para el programa Medico en tu Territorio, con fecha 25/11/2025 cuenta que se encuentra activa.
FEBRERO: La ESE cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo para el programa Medico en tu Territorio, con fecha 25/11/2025 cuenta que se encuentra activa del banco Davivienda número 467000050956
MARZO: La ESE cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo para el programa Medico en tu Territorio, con fecha 25/11/2025 cuenta que se encuentra activa del banco Davivienda número 467000050956

2.3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.
ENERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE Hospital San José de Guaduas, identificada con NIT 860.020.213-3, certificado por el revisor fiscal de la ESE, señor Ricardo Alberto Gil Monsalve, con fecha del 19 de diciembre de 2026.
FEBRERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE Hospital San José de Guaduas, certificado por el revisor fiscal de la ESE, señor Ricardo Alberto Gil Monsalve, con fecha del 04 de marzo de 2026.
MARZO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE Hospital San José de Guaduas, certificado por el revisor fiscal de la ESE, señor Ricardo Alberto Gil Monsalve, con fecha del 01 de abril de 2026.

2.4. Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.
ENERO: La ESE adjunta documento donde se evidencia las modalidades y horarios establecidos registro ante el REPS y Habilitación de Servicios prestados en la ESE Hospital San José de Guaduas, documento suministrado por la Oficina de Planeación y Calidad de la Institución
FEBRERO: La ESE adjunta documento donde se evidencia las modalidades y horarios establecidos registro ante el REPS y Habilitación de Servicios prestados en la ESE Hospital San José de Guaduas
MARZO: La ESE adjunta el documento que detalla las modalidades y los horarios establecidos para el registro ante el REPS, así como la habilitación de los servicios prestados en la ESE Hospital San José de Guaduas.

2.5. Realizar e informar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que correspondan, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.
-La ESE entrega documento relacionando el número de contratos suscritos con el personal contratado para la ejecución del convenio de acuerdo a las directrices dadas en el Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 y debidamente firmado por el representante legal de la ESE Hospital San José de Guaduas.
FEBRERO: La ESE entrega documento relacionando el número de contratos suscritos con el personal contratado para la ejecución del convenio de acuerdo a las directrices dadas en el Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 y debidamente firmado por el representante legal de la ESE Hospital San José de Guaduas.
MARZO: La ESE adjunta documento relacionando el número de contratos suscritos con el personal contratado para la ejecución del convenio de acuerdo a las directrices dadas en el Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 y debidamente firmado por el representante legal de la ESE Hospital San José de Guaduas.

2.6. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.
-La ESE realiza contratos a partir del 1° de ènero de 2026 a continuación se describe número de contrato de cada uno de los profesionales ejecutores del Programa Medico a tu Territorio:
1-Jesika Paola Aldana Tovar CPS- 020-2026 -Sede Caparrapí
2-Richard Carmona Díaz CPS- 019-2026 -Sede Caparrapí
3-Miguel Angel Mayor -Sede Caparrapí CPS- 021-2026
4-Katherin Massiel Rodríguez Ospino CPS- 015-2026-sede Chaguaní
5-Valentina León Monsalvo CPS- 016-2026-sede Chaguaní
6-Gina Marcela Diaz Barros CPS- 014-2026-sede Chaguaní
7-Ingrid Catalina Martínez Herrán CPS- 017-2026-Sede Puerto Bogotá
8-Orlando Orta
CPS- 078-2026- Sede Puerto Bogotá
9-Maria Victoria Ardila Peña CPS- 018-2026- Sede Puerto Bogotá
10-Jose Alejandro Sanchez Pediatra CPS -117-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
11-Arturo Cuevas Herrera Ginecólogo CPS- 116-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
12-Servicios Médicos Especializados-AR-SAS Medicina Interna CPS-115-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní

FEBRERO: La ESE realiza contratos a partir del 1° de enero de 2026 a continuación se describe número de contrato de cada uno de los profesionales ejecutores del Programa Medico a tu Territorio:
1-Jesika Paola Aldana Tovar CPS- 020-2026 -Sede Caparrapí
2-Richard Carmona Díaz CPS- 019-2026 -Sede Caparrapí
3-Miguel Angel Mayor -Sede Caparrapí CPS- 021-2026

4-Katherin Massiel Rodríguez Ospino CPS- 015-2026-sede Chaguaní
5-Valentina León Monsalvo CPS- 016-2026-sede Chaguaní
6-Gina Marcela Díaz Barros CPS- 014-2026-sede Chaguaní
7-Ingrid Catalina Martínez Herrán CPS- 017-2026-Sede Puerto Bogotá
8-Orlando Orta
CPS- 078-2026- Sede Puerto Bogotá
9-Marla Victoria Ardila Peña CPS- 018-2026- Sede Puerto Bogotá
10-Jose Alejandro Sanchez Pediatra CPS -117-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
11-Arturo Cuevas Herrera Ginecólogo CPS- 116-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
12-Servicios Médicos Especializados-AR-SAS Medicina Interna CPS-115-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní

MARZO: La ESE Hospital San José informa que, durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo la contratación de la Dra. Mariana Camila Camacho, bajo el contrato No. 327-2026, para desempeñarse en el cargo de médico general en el Centro de Salud de Caparrapí.
Esta vinculación se realiza en reemplazo del Dr. Richard Carmona, quien presentó su renuncia al contrato No. 019-2026.
De igual modo, se informa que se continúa con el resto de los profesionales previamente contratados.

2.7. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y especialidades.
-La ESE adjunta documento donde se evidencia que la ESE Hospital San José de Guaduas cuenta con la capacidad técnica administrativa y registro en el REPS para ofertar los servicios de especialidades de las especialidades de Medicina Interna, Ginecoobstetricia y Pediatría suministrado por la oficina de Calidad y Planeación.
FEBRERO: La ESE adjunta documento donde se evidencia que la ESE Hospital San José de Guaduas cuenta con la capacidad técnica administrativa y registro en el REPS para ofertar los servicios de especialidades de las especialidades de Medicina Interna, Ginecoobstetricia y Pediatría suministrado por la oficina de Calidad y Planeación.
MARZO: La ESE adjunta documento donde se evidencia que la ESE Hospital San José de Guaduas cuenta con la capacidad técnica administrativa y registro en el REPS para ofertar los servicios de especialidades de las especialidades de Medicina Interna, Ginecoobstetricia y Pediatría suministrado por la oficina de Calidad y Planeación.

2.8. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.
--La ESE realiza contratos a partir del 1° de enero de 2026 a continuación se describe número de contrato de cada uno de los profesionales ejecutores del Programa Medico a tu Territorio: 1-Jesika Paola Aldana Tovar CPS- 020-2026 -Sede Caparrapí
2-Richard Carmona Díaz CPS- 019-2026 -Sede Caparrapí
3-Miguel Angel Mayor -Sede Caparrapí CPS- 021-2026
4-Katherin Massiel Rodríguez Ospino CPS- 015-2026-sede Chaguaní
5-Valentina León Monsalvo CPS- 016-2026-sede Chaguaní
6-Gina Marcela Díaz Barros CPS- 014-2026-sede Chaguaní
7-Ingrid Catalina Martínez Herrán CPS- 017-2026-Sede Puerto Bogotá
8-Orlando Orta
CPS- 078-2026- Sede Puerto Bogotá
9-Marla Victoria Ardila Peña CPS- 018-2026- Sede Puerto Bogotá
10-Jose Alejandro Sanchez Pediatra CPS -117-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
11-Arturo Cuevas Herrera Ginecólogo CPS- 116-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
12-Servicios Médicos Especializados-AR-SAS Medicina Interna CPS-115-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
FEBRERO: La ESE realiza contratos a partir del 1° de enero de 2026 a continuación se describe número de contrato de cada uno de los profesionales ejecutores del Programa Medico a tu Territorio:
1-Jesika Paola Aldana Tovar CPS- 020-2026 -Sede Caparrapí
2-Richard Carmona Díaz CPS- 019-2026 -Sede Caparrapí
3-Miguel Angel Mayor -Sede Caparrapí CPS- 021-2026
4-Katherin Massiel Rodríguez Ospino CPS- 015-2026-sede Chaguaní
5-Valentina León Monsalvo CPS- 016-2026-sede Chaguaní
6-Gina Marcela Díaz Barros CPS- 014-2026-sede Chaguaní
7-Ingrid Catalina Martínez Herrán CPS- 017-2026-Sede Puerto Bogotá
8-Orlando Orta
CPS- 078-2026- Sede Puerto Bogotá
9-Marla Victoria Ardila Peña CPS- 018-2026- Sede Puerto Bogotá
10-Jose Alejandro Sanchez Pediatra CPS -117-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
11-Arturo Cuevas Herrera Ginecólogo CPS- 116-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní
12-Servicios Médicos Especializados-AR-SAS Medicina Interna CPS-115-2026-Sede Caparrapi y Chaguaní

MARZO: La ESE Hospital San José informa que, durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo la contratación de la Dra. Mariana Camila Camacho, bajo el contrato No. 327-2026, para desempeñarse en el cargo de médico general en el Centro de Salud de Caparrapí.
Esta vinculación se realiza en reemplazo del Dr. Richard Carmona, quien presentó su renuncia al contrato No. 019-2026.
De igual modo, se informa que se continúa con el resto de los profesionales previamente contratados.

2.9. Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud; y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

-La ESE refiere que para el mes de enero las agendas estuvieron abiertas desde el 1 hasta el 31 de enero de 2026, y la atención por parte de los profesionales se realizó las 24 horas de acuerdo a cuadro de turnos, para este mes de septiembre las horas laboradas por cada uno de los profesionales en su respectiva sede asignada corresponde a las siguientes
PUESTO DE SALUD DE PUERTO BOGOTA:
CPS-017-2026: 240 horas
CPS-018-2026: 240 horas
CPS-078-2025: 240 horas
CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI
CPS-019-2026: 240 horas
CPS-020-2026: 240
CPS-021-2026: 240 horas
CENTRO DE SALUD DE CHAGUANI
CPS-014-2026: 240 horas
CPS-015-2026: 240 horas
CPS-016-2026: 240 horas, médicos generales y DOS jornadas de Medicina Interna atenciones realizadas en los Centros de Salud de Caparrapí y Chaguaní una jornada de Ginecología atenciones realizadas en Caparrapí.
FEBRERO: Para el mes de febrero de 2026, las agendas de atención estuvieron habilitadas desde el 1 hasta el 28 de febrero, garantizando la prestación de los servicios de salud las 24 horas, de acuerdo con el cuadro de turnos establecido para los profesionales. En este periodo, cada uno de los profesionales cumplió con 240 horas laborales en su respectiva sede asignada. En el Puesto de Salud de Puerto Bogotá se registró el cumplimiento de 240 horas por parte de los contratos CPS-017-2026, CPS-018-2026 y CPS-078-2025. De igual manera, en el Centro de Salud de Caparrapí los contratos CPS-019-2026, CPS-020-2026 y CPS-021-2026 cumplieron 240 horas cada uno, mientras que en el Centro de Salud de Chaguaní los contratos CPS-014-2026, CPS-015-2026 y CPS-016-2026 también registraron 240 horas de atención cada uno, correspondientes a médicos generales.
Adicionalmente, durante el mes se desarrollaron cuatro (4) jornadas de Medicina Interna, con atenciones realizadas en los Centros de Salud de Caparrapí y Chaguaní. Asimismo, se llevaron a cabo tres (3) jornadas de Ginecología y tres (3) jornadas de Pediatría, las cuales fueron prestadas en los municipios de Caparrapí y Chaguaní, como parte del fortalecimiento de la oferta de servicios especializados y del cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio.
MARZO: La ESE Hospital San José informa que durante el mes de marzo de 2026, las agendas estuvieron abiertas del 1 al 31. La atención por parte de los profesionales se brindó las 24 horas del día, de acuerdo con el cuadro de turnos establecido.
A continuación, se detallan las horas laboradas por cada profesional en su respectiva sede asignada:
PUESTO DE SALUD DE PUERTO BOGOTA:
CPS-017-2026: 240 horas
CPS-018-2026: 240 horas
CPS-078-2025: 264 horas
CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI
CPS-327-2026: 188 horas
CPS-020-2026: 248
CPS-021-2026: 248 horas
CENTRO DE SALUD DE CHAGUANI
CPS-014-2026: 248 horas
CPS-015-2026: 248 horas
CPS-016-2026: 248 horas, médicos generales DOS jornadas de Medicina Interna atenciones realizadas en los Centros de Salud de Caparrapí y Chaguaní, dos jornadas de Ginecología atenciones realizadas en Caparrapí y Chaguaní y DOS jornadas de Pediatría en los municipios de Caparrapí y Chaguaní

2.10. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipulad as en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.
-La ESE elabora y presenta el informe técnico financiero con ejecución presupuestal de Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 donde se describe cada una de las acciones realizas y la relación de los recursos empleados para el pago de los profesionales en el mes de enero de 2026.
FEBRERO: La ESE elabora y presenta el informe técnico financiero con ejecución presupuestal de Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 donde se describe cada una de las acciones realizas y la relación de los recursos empleados para el pago de los profesionales en el mes de enero de 2026.
MARZO: La ESE Hospital San José realiza entrega formal del informe técnico-financiero del convenio, el cual incluye el detalle de la ejecución presupuestal correspondiente.

2.11. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.
-La ESE realizo los pagos a los nueve médicos generales y DOS jornadas de Pediatría, de las actividades realizadas en cada una de las sedes adscritas a la ESE Hospital San José de Guaduas donde opera el programa Medico en tu Territorio.
FEBRERO: Para el mes de febrero de 2026, se realizaron los pagos correspondientes a los nueve (9) médicos generales, de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo. Asimismo, se efectuó el pago de las jornadas de atención especializada realizadas durante el mes, correspondientes a cuatro (4) jornadas de Medicina Interna, tres (3) jornadas de Ginecología y tres (3) jornadas de Pediatría, en cumplimiento de los servicios prestados y conforme a lo establecido en el convenio.
MARZO: La ESE Hospital San José informa que se han procesado los pagos correspondientes a los nueve médicos generales. Asimismo, se han cancelado las jornadas realizadas en el mes de marzo de 2026, detalladas a continuación: 2 jornadas de Medicina Interna, 2 de Ginecología y 2 de Pediatría

2.12. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes

correspondientes para el seguimiento al mismo.
-La ESE elabora consolida y presenta el informe mensual al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo, de acuerdo a las atenciones realizadas durante el mes de enero 2026.
FEBRERO: La ESE elabora consolida y presenta el informe mensual al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo, de acuerdo a las atenciones realizadas durante el mes de enero 2026.
MARZO: La ESE adjunta el informe mensual consolidado correspondiente al mes de marzo de 2026. Este documento detalla los avances en la ejecución del convenio y las atenciones realizadas durante dicho periodo. Asimismo, se incluyen los soportes necesarios para el respectivo seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas

2.13. Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.
- Es importante aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros, dentro del plazo establecido en el acta de liquidación, no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.

2.14. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.
- En relación con la solicitud de presentar el informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, se informa que el convenio aún se encuentra en fase de ejecución, por lo cual no es posible presentar dicho informe en este momento. Una vez se haya culminado la ejecución y se cuente con el cierre definitivo de actividades y gastos, se procederá a la elaboración y remisión del informe final correspondiente, en cumplimiento de lo establecido para el proceso de liquidación.

2.15. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.
-La ESE elabora y presenta el informe técnico financiero con ejecución presupuestal de Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 con corte a 31 de enero de 2026, documento indispensable para la consignación del primer desembolso para dar continuidad al Programa Medico en tu Territorio en las sedes de Puesto de Salud de Puerto Bogotá, Centro de Salud de Caparrapí y Centro de Salud de Chaguaní adscritos a la ESE Hospital San José de Guaduas.
FEBRERO: La ESE elabora y presenta el informe técnico financiero con ejecución presupuestal de Convenio SS-CD-CVI-1119-2025 con corte a 28 de febrero de 2026, documento indispensable para la consignación del primer desembolso para dar continuidad al Programa Medico en tu Territorio en las sedes de Puesto de Salud de Puerto Bogotá, Centro de Salud de Caparrapí y Centro de Salud de Chaguaní adscritos a la ESE Hospital San José de Guaduas.
MARZO: La ESE Hospital adjunta el informe técnico-financiero con la ejecución presupuestal del Convenio SS-CD-CVI-1119-2025, con corte al 31 de marzo de 2026.
Este documento es indispensable para tramitar el TERCER desembolso y garantizar la continuidad del Programa Médico a tu Territorio en los puestos y centros de salud de Puerto Bogotá, Caparrapí y Chaguaní, adscritos a la ESE Hospital San José de Guaduas

2.16. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.
-La ESE presenta la primera cuenta con factura No HSJ 1588669 por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS ($176.306.022) M/CTE, emitida el 26/01/2026, correspondiente al presente informe
FEBRERO: La ESE presenta la segunda cuenta con factura No HSJ 1599947 por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS ($176.306.022) M/CTE, emitida el 05/03/2026, correspondiente al presente informe
MARZO: La ESE presenta la tercera cuenta con factura No HSJ1608677 por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS ($176.306.022) M/CTE, emitida el 08/04/2026, correspondiente al presente informe

2.17. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.
-La ESE presenta certificación emitida el día 31 de enero de 2026 firmada por el representante legal que certifica que, el personal ha sido evaluado y cumple con la idoneidad, condiciones técnicas y éticas exigidas.
FEBRERO: La ESE presenta certificación emitida el día 28 de febrero de 2026 firmada por el representante legal que certifica que, el personal ha sido evaluado y cumple con la idoneidad, condiciones técnicas y éticas exigidas
MARZO: La ESE adjunta la certificación emitida el 31 de Marzo de 2026, firmada por el representante legal. En este documento se certifica que el personal ha sido evaluado y cumple plenamente con la idoneidad, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

2.18. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.
-La ESE refiere que, durante el mes de enero de 2026, no se realizaron capacitaciones por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca a las que debieran asistir, sin embargo, los profesionales cumplieron con las atenciones siguiendo las mejores prácticas en la atención médica.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, los profesionales de la ESE Hospital San José de Guaduas participaron en espacios de capacitación y fortalecimiento de competencias, orientados a mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud. En este marco, el 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo la capacitación sobre accidente ofídico, dirigida

a fortalecer los conocimientos del personal en relación con la identificación, manejo clínico y atención oportuna de este tipo de eventos.
De igual manera, el 26 de febrero de 2026 se desarrolló una capacitación sobre el uso adecuado de medicamentos en los centros de salud, con el objetivo de reforzar las buenas prácticas en la administración, manejo y control de medicamentos, contribuyendo así a la seguridad del paciente y al uso racional de los recursos farmacológicos en la prestación de los servicios de salud.
MARZO: La ESE informa que, durante el mes de marzo, los profesionales de la ESE Hospital San José de Guaduas participaron en las siguientes capacitaciones:- Manejo clínico de la parvovirosis: realizada el 03 de Marzo de 2026 cinco (5) participantes.
- Nuevas Guías de RCP obstétrica: realizada el 12 de Marzo de 2026. Dos (2) participantes.
-Manejo DNT de 0 a 6 meses de edad: realizada el 16 de Marzo de 2026 nueve (9) participantes
-Asistencia técnica de los Arbovirosis- Caparrapí realizada el 18 de Marzo de 2026 cuatro (4) participantes
Sarampión y Rubeola y Vacunación realizada el 18 de Marzo de 2026. Nueve participantes.
Marco Legal a la operación sesión 1 realizada el 25 de Marzo de 2026. Un (1) participante
-Asistencia técnica Fiebre amarilla realizada el 30 de Marzo de 2026. Cinco (5) participantes
-Manejo Integral Hospitalario desde los 6 meses de edad en DNT. Realizada el 30 y 31 de Marzo de 2026. Nueve (9) participantes

2.19. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
-La ESE refiere que, Permanentemente se realiza auditoria de historias clínicas, análisis de reportes de seguridad del paciente, rondas de seguridad y vigilancia epidemiológica, y se presentan los resultados en el comité de calidad, que se realiza mensualmente, para el mes de enero el comité se realizara el día 29/01/2026
FEBRERO: La ESE refiere que permanentemente se realiza auditoria de historias clínicas, análisis de reportes de seguridad del paciente, rondas de seguridad y vigilancia epidemiológica, y se presentan los resultados en el comité de calidad, que se realiza mensualmente, parà el mes de febrero el comité se realizó el día 27 de febrero de 2026
MARZO: MARZO: La ESE Hospital San José informa que, como parte del seguimiento continuo de los procesos institucionales, se llevan a cabo auditorías de historias clínicas, análisis de reportes de seguridad del paciente, rondas de seguridad y vigilancia epidemiológica.
Los resultados correspondientes a estas actividades se presentan mensualmente ante este comité. En particular, los hallazgos relativos al mes de Marzo fueron expuestos en la sesión realizada el pasado 29 de Marzo de 2026.

2.20. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.
-La ESE cuenta con el sistema CNT en la cual se realizan los registros asistenciales este es un sistema integrado con los procesos administrativos, que permite llevar un control de las actividades y cuenta con un sistema de seguridad del software adecuado, este sistema ha permitido generar y consolidar el informe de este mes, de igual forma la Institución tiene contratado Talento Humano para que la información solicitada se genere con calidad y oportunidad y así se pueda reportar la misma sin demoras.
FEBRERO: La ESE cuenta con el sistema CNT en la cual se realizan los registros asistenciales este es un sistema integrado con los procesos administrativos, que permite llevar un control de las actividades y cuenta con un sistema de seguridad del software adecuado, este sistema ha permitido generar y consolidar el informe de este mes, de igual forma la Institución tiene contratado Talento Humano para que la información solicitada se genere con calidad y oportunidad y así se pueda reportar la misma sin demoras.
MARZO: Se informa que la ESE utiliza el sistema CNT para los registros asistenciales. Al ser una plataforma integrada con los procesos administrativos, nos permite mantener un control eficiente de las actividades bajo estándares adecuados de seguridad de la información.
Gracias a esta herramienta, se ha logrado generar y consolidar exitosamente el informe correspondiente al mes de Marzo

2.21. Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.
-La ESE refiere que, durante el mes de enero de 2026, no se realizaron capacitaciones por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca a las que debieran asistir, sin embargo, los profesionales cumplieron con las atenciones siguiendo las mejores prácticas en la atención médica.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, los profesionales de la ESE Hospital San José de Guaduas participaron en espacios de capacitación y fortalecimiento de competencias, orientados a mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud. En este marco, el 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo la capacitación sobre accidente ofídico, dirigida a fortalecer los conocimientos del personal en relación con la identificación, manejo clínico y atención oportuna de este tipo de eventos.
De igual manera, el 26 de febrero de 2026 se desarrolló una capacitación sobre el uso adecuado de medicamentos en los centros de salud, con el objetivo de reforzar las buenas prácticas en la administración, manejo y control de medicamentos, contribuyendo así a la seguridad del paciente y al uso racional de los recursos farmacológicos en la prestación de los servicios de salud.
MARZO: La ESE informa que, durante el mes de marzo, los profesionales de la ESE Hospital San José de Guaduas participaron en las siguientes capacitaciones:- Manejo clínico de la parvovirosis: realizada el 03 de Marzo de 2026 cinco (5) participantes.
- Nuevas Guías de RCP obstétrica: realizada el 12 de Marzo de 2026. Dos (2) participantes.
-Manejo DNT de 0 a 6 meses de edad : realizada el 16 de Marzo de 2026 nueve (9) participantes
-Asistencia técnica de los Arbovirosis- Caparrapí realizada el 18 de Marzo de 2026 cuatro (4) participantes
Sarampión y Rubeola y Vacunación realizada el 18 de Marzo de 2026. Nueve participantes.
Marco Legal a la operación sesión 1 realizada el 25 de Marzo de 2026. Un (1) participante
-Asistencia técnica Fiebre amarilla realizada el 30 de Marzo de 2026. Cinco (5) participantes

-Manejo Integral Hospitalario desde los 6 meses de edad en DNT. Realizada el 30 y 31 de Marzo de 2026. Nueve (9) participantes

2. 22. Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.
-La ESE refiere que en el Centro de Salud de Caparrapi se dispone de buzón de PQRS el cual es abierto de manera semanal por auxiliar de apoyo y un representante los usuarios, de igual forma se realiza en el Centro de Salud de Chaguani y Puesto de Salud de Puerto Bogotá Las PQRS recepcionadas son tramitadas por la líder de la oficina de información y atención al usuario, quien atreves de mesa técnica con la subgerencia científica se encarga de gestionar y dar respuesta a los usuarios, para el mes de Septiembre no se presentó PQRS en ninguna de las sedes donde opera el programa Medico a tu territorio
FEBRERO: La ESE informa que en el Centro de Salud de Caparrapí se cuenta con buzón de PQRS, el cual es abierto semanalmente por un auxiliar de apoyo junto con un representante de los usuarios, con el fin de realizar la verificación y registro de las solicitudes presentadas. Este mismo procedimiento se lleva a cabo en el Centro de Salud de Chaguaní y en el Puesto de Salud de Puerto Bogotá.
Las PQRS que llegan a ser recepcionadas son tramitadas por la líder de la Oficina de Información y Atención al Usuario, quien, a través de mesa técnica con la Subgerencia Científica, gestiona el análisis y la emisión de las respectivas respuestas a los usuarios. Para el mes de septiembre, no se registraron PQRS en ninguna de las sedes donde opera el programa Médico en tu Territorio.
MARZO: La ESE Hospital informa sobre el manejo de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las sedes.
En el Centro de Salud de Caparrapí, el Centro de Salud de Chaguaní y el Puesto de Salud de Puerto Bogotá, la apertura de los buzones de PQRS se realiza de manera semanal con el acompañamiento de un auxiliar de apoyo y un representante de los usuarios.
Todas las solicitudes recibidas son tramitadas por la líder de la Oficina de Información y Atención al Usuario (SIAU). Posteriormente, a través de una mesa técnica con la Subgerencia Científica, se gestionan y se brindan las respuestas correspondientes a la ciudadanía.
Finalmente, se informa que durante el mes de Marzo no se presentaron PQRS en ninguna de las sedes donde opera el programa "Médico a tu Territorio".

2.23. Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.
-En este periodo de reporte del 1 de enero a 31 del mismo mes de año 2026 la ESE radica informe el día 27/01/2026 donde se describe los avances que se han logrado hasta el momento con la operación del programa en las sedes de Centro de Salud de Puerto Bogotá, Centro de Salud de Chaguani y Puerto de Salud de Puerto Bogotá.
FEBRERO: En este periodo de reporte del 1 de febrero a 28 del mismo mes de año 2026 la ESE se radica informe el día 6 de marzo de 2026 donde se describe los avances que se han logrado hasta el momento con la operación del programa en las sedes de Centro de Salud de Puerto Bogotá, Centro de Salud de Chaguani y Puerto de Salud de Puerto Bogotá
MARZO: La ESE adjunta el informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de Marzo de 2026, radicado el 9 de Abril de 2026.
En este documento se detallan los avances logrados hasta la fecha en la operación del programa en las sedes del Centro de Salud de Puerto Bogotá, el Centro de Salud de Chaguaní y el Puesto de Salud de Puerto Bogotá

2.24. Socializar y cumplir con los lineamientos del programa Medico en tu territorio, cuidando tu salud.
-La ESE Hospital San José de Guaduas ha socializado y dado cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación del programa Medico en tu Territorio.
FEBRERO: -La ESE Hospital San José de Guaduas ha socializado y dado cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación del programa Medico en tu Territorio.
MARZO: La ESE Hospital San José de Guaduas ha socializado y dado cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación del programa Medico en tu Territorio.

2.25. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.
-La ESE refiere que, no se recibió notificación por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca para realizar acciones adicionales.
FEBRERO: La ESE refiere que, no se recibió notificación por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca para realizar acciones adicionales.
MARZO: La ESE refiere que, no se recibió notificación por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca para realizar acciones adicionales.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134496	23.02.2026	$176,306,022
3300139671	26.03.2026	$176,306,022

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

LUIS FAIBERTH GARCIA REYES
ASESOR

17 ABR 2026